



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

ACTA DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTICINCO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA
SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA. - - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las ocho horas con diez minutos del día sábado quince de noviembre del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada

Acta de Sesión Extraordinaria, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de noviembre de 2025.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y cinco Diputadas y Diputados, (más dos Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión. En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y siete Diputadas y Diputados). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria; y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma, se registra la asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlin, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

3

Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruiz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárate, Dante Montaño Montero, Irma Pineda Santiago y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Elvia Gabriela Pérez López y Concepción Rueda Gómez, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y siete Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.**-----



Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra la Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier, solicita se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.

Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Por lo que se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA. SESIÓN
EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. 15 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. 2. Elección de las Diputadas y de los Diputados que integrarán la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 3. Toma de Protesta de las Diputadas y de los Diputados integrantes la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, durante el Segundo Año de



Ejercicio Constitucional. **4.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus Anexos. **5.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2026 y su Calendario. **6.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026. **7.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, que establece los Porcentajes, Formulas y Variables utilizadas, los Coeficientes de



Distribución y los Montos Estimados que le corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, de los Fondos que integran las Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2026. **8.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que reforman, adicionan, y derogan diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. **9.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforman, adicionan, y derogan diversos artículos de la Ley Estatal de Hacienda. **10.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforman, adicionan, y derogan diversos artículos de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. **11.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforman, adicionan, y derogan diversos artículos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria. **12.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforman, adicionan, y derogan diversos artículos del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. **13.**

Oficios presentados por los Grupos Parlamentarios del Partido Morena, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, y Grupo Parlamentario Plural. **14.** Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política. **15.**

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba



los Lineamientos para la Elaboración y Recepción de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2026. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. - - - - -

I. En virtud de que las Actas de las Sesiones de fecha treinta de septiembre, tres y quince de octubre y seis de noviembre del año dos mil veinticinco respectivamente, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación, y al no existir objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las Sesiones referidas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones mencionadas.** En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - -



II. Elección de las Diputadas y de los Diputados que integrarán la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Por consiguiente, la Diputada Presidenta informa que, en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se procede a la elección de las Diputadas y de los Diputados que conformaran la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para fungir durante el Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, por lo cual informa al Pleno que el procedimiento se realizará mediante Cédulas. Una vez comunicado lo anterior, solicita a las Diputadas y a los Diputados que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar su voto en la urna que se encuentra ubicada a un costado de la Mesa Directiva, e instruye a la Secretaría llamar



conforme al orden establecido en la lista de asistencia a las Diputadas y a los Diputados.-----

Depositadas las cédulas de cada una de las Diputadas y de los Diputados presentes sin que se registre faltante alguno, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría realizar el cómputo de votos e informar a la Asamblea el resultado. Hecho lo anterior, la Secretaría informa que se obtuvieron treinta y siete cédulas a favor de la formula siguiente:

Presidenta, Diputada Eva Diego Cruz,

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Verde Ecologista de México; **Vicepresidente**

Diputado Isaac López López, Integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Morena; **Secretaria**

Diputada Irma Pineda Santiago, Integrante del

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;

Secretario Diputado Mauro Cruz Sánchez,

Integrante del Grupo Parlamentario Plural;

Secretario Diputado Isaías Carranza Secundino,

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Fuerza por México. En vista de la votación anterior,

la Diputada Presidenta, declara que son

integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

12

Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para fungir durante el Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, entrando en funciones a partir de esta fecha quince de noviembre de dos mil veinticinco, las Diputadas y los Diputados siguientes: **Presidenta, Diputada Eva Diego Cruz**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; **Vicepresidente Diputado Isaac López López**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; **Secretaria Diputada Irma Pineda Santiago**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; **Secretario Diputado Mauro Cruz Sánchez**, Integrante del Grupo Parlamentario Plural; **Secretario Diputado Isaías Carranza Secundino**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por México. **Por lo que se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios comunicar estos nombramientos a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales para los efectos correspondientes.** Acto continuo, la Secretaría en uso de sus facultades, le concede el uso de la voz a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

quién manifiesta que, es un honor dirigirse a las Diputadas y a los Diputados, para agradecer su disposición durante el primer año de trabajo al frente de la Mesa Directiva acompañada de grandes mujeres, a quienes reconoce la determinación y responsabilidad durante el primer año, que aprovecha la oportunidad para reflexionar sobre la identidad y el destino que se debe guardar como Servidores Pùblicos, y que la función de Diputadas y Diputados no solo requiere de habilidades y conocimientos, sino también de un profundo sentido de humanismo, ética y profesionalismo, que esos principios deben guiar cada una de sus acciones, recordándoles que su trabajo está dirigido a servir a la Ciudadanía, a fortalecer los valores que sustentan la Democracia y a actuar con honestidad y respeto hacia todos. Que la historia y la experiencia enseña que la fortaleza no reside solo en el carácter, sino en la capacidad para afrontar los desafíos con valentía y convicción. Se dirige a quienes han sido electos y electas, para decirles que no solo llegan ellos y ellas, sino también todas las Diputadas y también



todos los Diputados que integran la Legislatura, que cada uno trae consigo, no solo su talento y preparación, sino también esa fortaleza que emana de su espíritu, de su historia y de su compromiso por contribuir al bienestar común, a quienes les comparte una frase que refleja el espíritu que deben cultivar: "Todos tenemos que encontrar nuestro destino, para saber quiénes somos, requerimos enfrentar desafíos, retos, salir de la zona de confort y demostrar que estamos listos para asumir nuestro lugar en la historia." Que ese camino, requiere de valentía, determinación y un firme compromiso con sus ideales y responsabilidades. Que quienes integran el Grupo Parlamentario Plural, están convencidos que, en esta nueva etapa, podrán avanzar hacia una agenda que privilegie el diálogo, la inclusión y el compromiso con los valores que les unen como Legisladores y como seres humanos, desea que sea su trabajo, disposición, integridad y fortaleza, quien haga el cargo, y no el cargo que los haga a ellos, concluye diciendo que en nombre de todos los presentes, le da la bienvenida a la Presidencia



de la Junta de Coordinación Política y a la nueva Mesa Directiva, reiterando su confianza y apoyo para que juntos avancen con la transformación de Oaxaca. En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

III. Toma de protesta de las Diputadas y de los Diputados integrantes la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Por lo anterior, la Diputada Presidenta, solicita a las Diputadas, a los Diputados, a los Servidores Públicos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al Público asistente, ponerse de pie para proceder con la Protesta de Ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el artículo 19 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En tal sentido, al encontrarse las Diputadas y los Diputados **Eva Diego Cruz**, Integrante del Grupo Parlamentario



del Partido Verde Ecologista de México; **Diputado Isaac López López**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; **Diputada Irma Pineda Santiago**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; **Diputado Mauro Cruz Sánchez**, Integrante del Grupo Parlamentario Plural; **Diputado Isaías Carranza Secundino**, Integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, frente a la Mesa del Presídium para rendir la protesta de Ley correspondiente, la Diputada Presidenta les pregunta: "*¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen, y los Tratados Internacionales en general y en Materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Presidenta, Vicepresidente, Primera Secretaria, Segunda Secretaria y Tercera Secretaria de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado que esta Legislatura os ha conferido?*". En respuesta las Diputadas y los



Diputados **Eva Diego Cruz, Isaac López López, Irma Pineda Santiago, Mauro Cruz Sánchez, e Isaías Carranza Secundino**, dicen: “**Sí, protesto**”. En replica, la Diputada Presidenta expresa: “**Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden**”.

En seguida, se solicita a las Diputadas y a los Diputados que integran la Mesa Directiva electa, pasen a ocupar sus lugares, concediéndose el uso de la palabra a la Diputada **Eva Diego Cruz, Presidenta de la Mesa Directiva**, quien agradece a todas las Diputadas y a todos los Diputados el voto de confianza que han depositado en su persona para presidir los trabajos del Pleno Legislativo durante el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura, que asume la encomienda con el firme compromiso de poner toda su capacidad, experiencia y convicción democrática al servicio del buen funcionamiento del Pleno, que uno de los objetivos de la Mesa Directiva, será lograr un espacio de debate real y de altura, donde las ideas de todas y de todos quienes integran la Asamblea sean escuchadas,



que está segura que de manera coordinada con quienes integrarán la Junta de Coordinación Política que será Presidida por la Diputada Tania Caballero Navarro, fortalecerán la Democracia de ese grandioso poder mediante la construcción de Acuerdos que respondan al interés del Pueblo Oaxaqueño, que Oaxaca les Demanda Legislar en Materia de Seguridad, Salud, Cuidado y Preservación del Medio Ambiente, Derechos Humanos, Desarrollo Social, Equidad de Género, Prevención de la Violencia de Género, así como Reformas y Leyes que protejan la integridad de los jóvenes, de los niños y desde luego que se debe reformar y fortalecer las Instituciones Estatales, y las Instituciones Municipales, que las Leyes atiendan los problemas reales de Oaxaca, y que los presupuestos que se aprueben resuelvan las necesidades, que los desafíos son grandes y exigen compromiso, respeto, tolerancia y unidad en beneficio de Oaxaca. En seguida, la Presidencia instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----



IV. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus Anexos. En seguida la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** -----

V. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2026 y su calendario. En seguida, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**



de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.

VI. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2026. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**

VII. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto, que establece los Porcentajes, Formulas y Variables utilizadas, los Coeficientes de Distribución y los Montos Estimados



que le corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2026. En seguida, la Diputada Presidenta Instruye:

Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.

VIII. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforman, adicionan, y derogan diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En seguida, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**



**se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión
Permanente de Hacienda.**

IX. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforman, adicionan, y derogan diversos artículos de la Ley Estatal de Hacienda. En seguida, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**

X. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforman, adicionan, y derogan diversos artículos de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo**



del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.

XI. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforman, adicionan, y derogan diversos artículos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**

XII. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforman y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

adiccionan, diversos artículos del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**

XIII. Oficios presentados por los Grupos Parlamentarios del Partido Morena, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, y Grupo Parlamentario Plural, por el que notifican los cambios de Coordinaciones de sus Grupos Parlamentarios. En seguida, la Diputada Presidenta, instruye: **se acusan de recibidos los oficios, y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites administrativos correspondientes.** Acto seguido, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. - - - - -

XIV. Acuerdo Parlamentario de la Junta de

Acta de Sesión Extraordinaria, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de noviembre de 2025.



Coordinación Política. En este punto, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en los siguientes términos:

**ACUERDO PARLAMENTARIO
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.**

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS
DIPUTADOS INTEGRANTES - DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE
COMUNICA AL PLENO LA NUEVA INTEGRACIÓN DE
ESTE CUERPO COLEGIADO. ACUERDA. PRIMERO.**

La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se da por enterada de la sustitución del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Grupo Plural.

SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política queda integrada de la siguiente manera: -----

Dip. Tania Caballero Navarro	Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
Dip. Melina Hernández Sosa.	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido



		Verde Ecologista de México.
Dip.	Dante Montaño Montero.	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
Dip.	Antonia Natividad Díaz Jiménez.	Coordinadora del Grupo Parlamentario Plural.
Dip.	María Eulalia Velasco Ramírez.	Coordinadora del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca.

TERCERO. La Presidencia de la Junta de Coordinación Política recaerá en la Diputada Tania Caballero Navarro, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

TRANSITORIOS: PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **SEGUNDO.** Comuníquese a las Instancias correspondientes para los efectos Legales y Administrativos procedentes.

ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO,
PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL GRUPO

Acta de Sesión Extraordinaria, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de noviembre de 2025.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. RÚBRICA.

DIPUTADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA, INTEGRANTE Y

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

RÚBRICA. **DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO,**

INTEGRANTE Y COORDINADOR DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

RÚBRICA". **DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ**

JIMÉNEZ, INTEGRANTE Y COORDINADORA DEL

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. RÚBRICA"

DIPUTADA MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ,

INTEGRANTE Y COORDINADORA DEL GRUPO

PARLAMENTARIO FUERZA POR OAXACA. RÚBRICA".

En seguida la Diputada Presidenta instruye: **Se**

acusa de recibido el Acuerdo en mención para los

efectos Legales correspondientes. Posteriormente,

la Diputada Presidenta, solicita a las Diputadas

Tania Caballero Navarro, María Eulalia Velasco

Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, y Melina

Hernández Sosa, se sirvan pasar al frente de la

Mesa del Presídium, para rendir la Protesta de Ley

a que se refiere el artículo 140 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y

Acta de Sesión Extraordinaria, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de noviembre de 2025.



para tal efecto, pide a las Diputadas y a los Diputados, Servidores Públicos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como al público presente, ponerse de pie para la Protesta de Ley correspondiente; una vez que las Diputadas antes mencionadas se encuentran frente a la Mesa del Presídium y los asistentes se encuentran de pie, la Diputada Presidenta expresa: Diputada Tania Caballero Navarro, Diputada Melina Hernández Sosa, Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Diputada María Eulalia Velasco Ramírez “*¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen, y los Tratados Internacionales en general y en Materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Presidenta y Coordinadoras de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, que el Estado os ha conferido?*”. En respuesta las Diputadas **Tania Caballero Navarro**,

Acta de Sesión Extraordinaria, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de noviembre de 2025.



María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, y Melina Hernández Sosa, expresan: “**Sí, protesto**”. En replica, la Diputada Presidenta dice: “**Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os lo demanden**”. En seguida, agradece a las Diputadas y a los Diputados, así como a los asistentes, a quienes informa que pueden ocupar sus lugares. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la **Diputada Tania Caballero Navarro**, Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien saluda a los integrantes de la Mesa Directiva, a los Senadores de la Republica que están presentes, a la Representación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a sus compañeras y a sus compañeros de ideales, de ruta y de lucha, a sus padres por acompañarle en cada uno de sus pasos y al Pueblo de Oaxaca, a quienes dice, que asumir la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, es un honor que recibe con humildad y con profundo sentido de respeto, que el encargo



representa más que una responsabilidad institucional, un compromiso con la pluralidad del Congreso, pero sobre todo la confianza de un Pueblo que espera de las Diputadas y de los Diputados, altura de miras, seriedad y sensibilidad, que su enfoque será claro, construirán un espacio abierto al diálogo donde será un principio irrenunciable, la pluralidad una riqueza, y los acuerdos una vía para Legislar por el bien común, que bajo esa lógica, el respeto, la transparencia y la rendición de cuentas, se consolidarán como uno de los pilares estratégicos que fortalecerán la Junta de Coordinación Política, los cuales refiere han guiado desde el inicio el trabajo de la Sexagésima Sexta Legislatura, por ello dice que están ante una etapa que les exige escuchar con respeto, con empatía y la certeza de que las soluciones más duraderas se construyen cuando el Pueblo participa, y su voz es tomada en serio sin condescendencia, por ello, a las y los Diputados de las diversas Representaciones Políticas de Fuerza por Oaxaca, del Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, del Partido



del Trabajo, del Grupo Plural, del Partido Revolucionario Institucional y por supuesto del Movimiento al que forma parte Morena, reitera que encontrarán apertura y trato digno, por lo que junto a sus compañeras y compañero, la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, Diputado Dante Montaño Montero, Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, y la Diputada Melina Hernández Sosa, comenta que formarán una Coordinación de puertas abiertas, asegurando que habrá apertura total para que cada fuerza política, pueda expresar, aportar y construir, para que juntas y juntos logren que la Legislatura, sea un poder cercano, responsable y digno del momento histórico que se vive, que son un Congreso capaz de tejer Acuerdos, de cristalizar las esperanzas, de Legislar siempre en favor de la dignidad de las y los Oaxaqueños, que asume el cargo con serenidad, con convicción, así como con la absoluta certeza de que será un periodo de avances, que honrarán la confianza y el cariño que el Pueblo les ha depositado. En seguida, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de Acta de Sesión Extraordinaria, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de noviembre de 2025.



cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

XV. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. En este punto, la Diputada Presidenta procede a informar que, en términos del artículo 3 fracción XI y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen que será sometido a votación en la siguiente sesión. Por lo que, formalmente declara la publicidad en primera lectura del Dictamen de la Comisión Permanente siguiente: **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Recepción de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2026. Acto seguido, la Diputada Presidenta, informa que una vez agotados los puntos del Orden del Día, cita a las Acta de Sesión Extraordinaria, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de noviembre de 2025.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

33

Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, para el próximo **martes dieciocho de noviembre del año en curso, a las ocho horas, a Sesión Ordinaria y agradece la presencia de todos los invitados especiales.** Se levanta la sesión siendo las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----



EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA PRESIDENTA

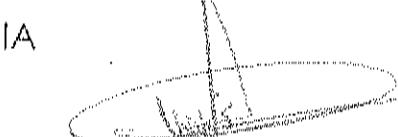


ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

IRMA PINEDA SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA



MAURO CRUZ SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

ISAIAS CARRANZA SECUNDINO

DIPUTADO SECRETARIO

Acta de Sesión Extraordinaria, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de noviembre de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de noviembre de 2025.